



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315950
Denominación del Título	Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda simplificar los trámites inherentes al funcionamiento del propio sistema de garantía de calidad.

Justificación: Se describe con detalle los cambios realizados en el SGC de la Universidad de Sevilla y cómo éstos afectarán a la simplificación y efectividad de los SGC de los títulos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda proporcionar información sobre el gestor documental

Justificación: La acción de mejora proporciona información sobre el gestor documental LOGROS para el seguimiento, gestión y evaluación del título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda proporcionar información sobre los acuerdos concretos adoptados en la comisión de calidad.

Justificación: La acción de mejora describe y aporta evidencias suficientes para dar por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda proporcionar información sobre los mecanismos de coordinación docente.

Justificación: Se aporta documento explicativo sobre la coordinación vertical y horizontal del Máster. No se alude a qué Máster se refiere ni la fecha de elaboración/aprobación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda proporcionar información sobre los curriculum vitae de los profesores.

Justificación: La acción de mejora explica con claridad el modo de acceso al curriculum del profesorado implicado en el título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se debe aportar más información sobre el TFM y la adquisición de competencias inherentes a la modalidad investigación y a la modalidad profesional.

Justificación: La acción de mejora describe y aporta evidencias suficientes sobre el TFM y la adquisición de competencias inherentes a la modalidad investigación y a la modalidad profesional.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se debe aportar información sobre el desarrollo de las prácticas externas

Justificación: La acción de mejora recoge información de distinta naturaleza sobre las prácticas externas y aporta evidencias suficientes de manera que esta recomendación puede considerarse resuelta.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda aportar información más detallada sobre el funcionamiento de los servicios de orientación académica y profesional.

Justificación: En la justificación de la acción se describe el funcionamiento del POAT y se incorporan evidencias relativas al diseño y funcionamiento del Plan. Toda la información aportada se refiere a un POAT genérico de Facultad, no de titulación: Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se debe de aportar una valoración sintética cualitativa explicativa de forma articulada de los indicadores, y no solo una tabla enumerativa

Justificación: La tabla de indicadores que se aporta como evidencia recoge algunas valoraciones cualitativas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 15: Detallar la doble orientación del TFM y su posible simultaneidad.

Justificación: La información contenida en la justificación de la acción de mejora y la evidencia aportada permite considerar resuelta la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 17: Mantenimiento y renovación de convenios de prácticas.

Justificación: La acción de mejora planteada y las evidencias aportadas permiten considerar resuelta la recomendación.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda incorporar en la web información más detallada sobre el acceso y el Plan de Mejora

Justificación: La recomendación tiene dos contenidos. El primero hace referencia a incorporar en la web información detallada sobre el acceso al Máster. La acción dos propone medidas para atender la recomendación y aporta evidencia que confirma el cumplimiento o resolución de la recomendación.

El segundo contenido se refiere al acceso al Plan de Mejora. La evidencia aportada no permite observar el cumplimiento de la recomendación. Por esta última razón, no se considera la recomendación 1 resuelta.

Acción de Mejora 1: Publicar información sobre los planes de mejora del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Publicar información sobre el acceso al máster

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda proporcionar información sobre los programas de formación seguidos por los profesores.

Justificación: La acción de mejora aporta información sobre el significativo incremento de la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente. Aunque hay que reconocer que la innovación está asociada a la formación, son asuntos distintos. La recomendación plantea "proporcionar información sobre los programas de formación seguidos por los profesores".

Acción de Mejora 1: Aportar información sobre los Programa de Formación en los que participa el profesorado del máster.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda aumentar la movilidad.

Justificación: No se plantea ninguna acción relacionada con la recomendación. Se justifica por la inexistencia de títulos análogos con los que convenir la movilidad.

Acción de Mejora 1: Fomentar la movilidad entre los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda, para cursos sucesivos en los que se dispondrá de más datos, comparar los diferentes indicadores extraídos de los procedimientos del SGC con indicadores externos, de otras carreras del centro, de otros centros y de otras universidades y segmentados por cursos

Justificación: No se plantea ninguna acción orientada a atender la recomendación. Se justifica por la falta de datos relevantes disponibles.

Acción de Mejora 1: Comparar los datos de los indicadores de los procedimientos del SGC con indicadores externos (otros titulaciones del centro, otros centros, universidades, etc.)

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda completar el contenido del plan de mejora, incorporando las medidas tendentes a subsanar las debilidades puestas de manifiesto a lo largo del autoinforme y del informe de seguimiento.

Justificación: La recomendación no es muy precisa. Los Planes de Mejora atienden las debilidades del título concretadas en recomendaciones. El Plan de Mejora del Máster, según la evidencia aportada, no está accesible en la web.

Acción de Mejora 1: El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 16: Mejorar la tasa de rendimiento del TFM

Justificación: La acción plantea reforzar la coordinación del equipo docente, la revisión de las normas y orientaciones para la elaboración del TFM y las rúbricas de evaluación. No se aportan evidencias sobre la coordinación del equipo docente. Es preciso comprobar los efectos de la medida para considerar la recomendación resuelta.

Acción de Mejora 1: Mejorar la tasa de rendimiento del TFM

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación